

ACUERDO DE NO INCOACIÓN Y ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES

LICITACION PLAGAS

SAMAD/04/23

CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

Dª. Cani Fernández Vicién

Consejeros

Dª. María Jesús Martín Martínez
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Barcelona, a 31 de enero de 2024

La Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**) con la composición expresada, ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente de referencia instruido por la Dirección General de Economía de la Comunidad de Madrid (**DGE**) a raíz de una denuncia presentada por supuestas conductas prohibidas por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (**LDC**).

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. PARTES DENUNCIADAS	4
3.1. DENFOR-e.p.c., S.L	4
3.2. CONTROL DE PLAGAS, S.L	4
3.3. ESTUDIOS DE CONTROL SANITARIO ANTIVECTORIAL, S.L.....	4
3.4. LA BANDA DE MOHEBIUS, S.L.....	4
3.5. ORKIN PEST CONTROL, S.L	4
3.6. WOOD ONION, S.L	4
3.7. INSEC DESINFECCIONES, S.L	5
3.8. DRD CONTROL DE PLAGAS URBANAS.....	5
4. MERCADO AFECTADO.....	5
5. MARCO NORMATIVO.....	6
6. HECHOS DENUNCIADOS	6
7. FUNDAMENTOS DE DERECHO	8
7.1. Competencia para Resolver	8
7.2. Objeto de la resolución y propuesta del órgano instructor	9
7.3. Valoración de la Sala de Competencia	9
8. ACUERDA	11
ANEXO	12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Porcentaje y número de licitaciones del Anexo a las que se presentaron más de 5 licitadores	7
Tabla 2. Empresas con más adjudicaciones sobre el total de contratos licitados	7
Tabla 3. Empresas con más adjudicaciones sobre el total de contratos licitados por zona.....	8

1. ANTECEDENTES

- (1) El 15 de marzo de 2020 tuvo entrada en la CNMC un escrito en el que se denunciaban supuestas conductas prohibidas por el artículo 1 de la LDC por parte de DENFOR-e.p.c., S.L. (**DENFOR**), ORKIN PEST CONTROL, S.L. (**ORKIN**), CONTROL DE PLAGAS, S.L. (**CONTROL DE PLAGAS**), WOOD ONION, S.L. (**WOOD ONION**), ESTUDIOS DE CONTROL SANITARIO ANTIVECTORIAL, S.L. (**ECOSAN**) y LA BANDA DE MOHEBIUS, S.L. (**LA BANDA DE MOHEBIUS**), INSEC DESINFECCIONES, S.L. (**INSEC**) y DRD CONTROL DE PLAGAS URBANAS (**DRD**), consistentes en la presunta presentación de ofertas de cobertura en licitaciones públicas convocadas por varios Ayuntamientos ubicados en las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y el País Vasco, así como respecto de una licitación convocada por la empresa QUIMIFARMA 2007, S.L. (**QUIMIFARMA**) (folios 1 a 267).
- (2) Con el fin de determinar, con carácter preliminar, la concurrencia de circunstancias que justificasen la incoación de un expediente sancionador, la Dirección de Competencia inició una información reservada conforme al artículo 49.2 de la LDC, asignándose el número de expte. S/0018/20 LICITADOR PLAGAS.
- (3) El 31 de agosto de 2021, la Dirección de Competencia elevó al Consejo de la CNMC una propuesta de no incoación y archivo de las actuaciones.
- (4) El 26 de octubre de 2022 la Sala de Competencia del Consejo de la CNMC resolvió **no incoar procedimiento sancionador y acordar el archivo de las actuaciones** seguidas contra las empresas denunciadas en relación con las licitaciones investigadas de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, País Vasco y Andalucía, por considerar que no había indicios de infracción del artículo 1 de la LDC, así como remitir a la DGE las actuaciones practicadas en lo que afecta a los contratos licitados en la Comunidad de Madrid que habían sido objeto de investigación en el marco de la información reservada (folios 1139 a 1162).
- (5) Con fecha 3 de abril de 2023, tuvo entrada en la DGE oficio de la Secretaría del Consejo de la CNMC por el que se remitían las actuaciones practicadas en lo que afecta a los contratos licitados en la Comunidad de Madrid que habían sido objeto de investigación en el marco de la información reservada del expte. S/0018/20 LICITADOR PLAGAS. (folios 1164).
- (6) El 7 de septiembre de 2023 la DGE elevó a la CNMC propuesta de no incoación de procedimiento sancionador y de archivo de las actuaciones, al considerar que en los hechos denunciados no se apreciaban indicios de infracción del artículo 1 de la LDC (folios 1166 a 1204).

- (7) La Sala de Competencia del Consejo de la CNMC ha deliberado y fallado el asunto en su reunión de 31 de enero de 2024.

2. PARTES DENUNCIADAS

3.1. DENFOR-e.p.c., S.L

- (8) DENFOR-e.p.c., S.L. (**DENFOR**), es una empresa con domicilio social en Villaviciosa de Odón Bosque (Madrid). Su objeto social es el servicio de control de plagas urbanas, agrícolas e industriales y está inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (**ROESB**).

3.2. CONTROL DE PLAGAS, S.L.

- (9) CONTROL DE PLAGAS, S.L. (**CONTROL DE PLAGAS**), es una empresa con domicilio social en Alcorcón (Madrid). Su objeto social es el servicio de control de plagas urbanas, agrícolas e industriales y está inscrita en el ROESB.

3.3. ESTUDIOS DE CONTROL SANITARIO ANTIVECTORIAL, S.L.

- (10) ESTUDIOS DE CONTROL SANITARIO ANTIVECTORIAL, S.L. (**ECOSAN**), es una empresa con domicilio social en Alcorcón (Madrid). Su objeto social es el estudio, evaluación y prescripción de medidas y tratamientos para el control de plagas urbanas, agrícolas e industriales y organización de actividades docentes relacionadas con el sector que constituye su objeto.

3.4. LA BANDA DE MOHEBIUS, S.L.

- (11) LA BANDA DE MOHEBIUS, S.L. (**LA BANDA DE MOHEBIUS**), es una empresa con domicilio social en Alcorcón (Madrid). Su objeto social es la prestación de servicios en el ámbito del estudio medioambiental.

3.5. ORKIN PEST CONTROL, S.L.

- (12) ORKIN PEST CONTROL, S.L. (**ORKIN**), es una empresa con domicilio social en Alcorcón (Madrid). Su objeto social es el control de plagas urbanas, agrícolas e industriales y está inscrita en el ROESB.

3.6. WOOD ONION, S.L.

- (13) WOOD ONION, S.L. (**WOOD ONION**), era una empresa con domicilio social en Alcorcón (Madrid). Su objeto social era la prestación de servicios de mantenimiento y conservación de todo tipo de empresas. No tiene actividad desde el 31 de diciembre de 2011.

3.7. INSEC DESINFECCIONES, S.L.

- (14) INSEC DESINFECCIONES, S.L. (**INSEC**), es una empresa con domicilio social en Galdakao (Vizcaya). Su objeto social es la desinfección, desinsectación, desratización y deshierbe, construcción y rehabilitación de edificios.

3.8. DRD CONTROL DE PLAGAS URBANAS.

- (15) DRD CONTROL DE PLAGAS URBANAS (**DRD**), constituida en régimen de Trabajador por Cuenta propia Autónomo, con domicilio en Moriles (Córdoba), estaba dedicada al control de plagas urbanas (desinfección, desinsectación y desratización) sin haber distribuido nunca plaguicidas. DRD solo ha efectuado trabajos a nivel local, en pueblos de la provincia de Córdoba y alrededor de la localidad de Moriles, tales como Motilla o Monturque.
- (16) En octubre de 2018 solicitó a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la extinción/baja en el ROESB, siendo emitida el 4 de marzo de 2019.

4. MERCADO AFECTADO

- (17) El mercado afectado es el de los servicios de control de plagas mediante biocidas en el ámbito urbano.
- (18) El mercado de plaguicidas, en sentido amplio, engloba tanto el mercado de biocidas como el de tratamientos fitosanitarios para control de plagas agrícolas y constituye un mercado significativamente más grande que el de servicios de control de plagas mediante biocidas en el que actúan las empresas denunciadas. De este modo, grandes grupos empresariales (Monsanto, Bayer, Zeneca, etc.) operan en el mercado de plaguicidas y no tienen conexión alguna con la actividad de las empresas investigadas. La diferencia entre los biocidas y los fitosanitarios es que los primeros son plaguicidas de uso no agrícola mientras que los fitosanitarios se usan para eliminar las plagas en agricultura. Las empresas de control de plagas mediante biocidas suelen integrarse en el grupo 812 (actividades de limpieza) de la clasificación CNAE.
- (19) La **oferta del mercado** de los servicios de control de plagas en el ámbito urbano mediante biocidas está básicamente compuesta por pequeñas empresas y microempresas, tal y como se deduce del estudio de la Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental (**ANECPA**) y de la Confederación de Asociaciones Europeas de Control de Plagas (**CEPA**) realizado en 2012 (folios 1178 a 1180).
- (20) La facturación del sector se obtiene básicamente de los servicios de desinsectación, desinfección y desratización y de los servicios de prevención y control de *legionela*.

- (21) Según el estudio citado, la **demandas del mercado** de servicios de control de plagas en el ámbito urbano mediante biocidas se centra no sólo en el sector privado (comercial, industrial, ocio, residencial, etc.), sino también en el sector público, mediante la contratación de estos servicios por las distintas Administraciones Públicas, contratación, que se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5. MARCO NORMATIVO

- (22) El Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas, establece en el artículo 26 que todos los biocidas, tanto para su autorización como para su registro como biocidas de bajo riesgo, se inscribirán en el Registro Oficial de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo. Asimismo, el artículo 27 del Real Decreto establece que los locales o instalaciones donde se fabriquen o formulen biocidas, así como los que almacenen o comercialicen biocidas autorizados para uso profesional y las empresas de servicios biocidas que así determinen reglamentariamente, deberán inscribirse en el ROESB, el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de cada Comunidad Autónoma, que será gestionado por la autoridad sanitaria competente.
- (23) El Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, modificó la normativa vigente, estableciendo que la inscripción de una entidad de servicios en el Registro de una comunidad autónoma será válida para trabajar en cualquier otra, y que las distintas administraciones habilitarán los mecanismos necesarios para facilitar la comunicación entre las distintas comunidades y permitir la prestación de servicios biocidas entre ellas.

6. HECHOS DENUNCIADOS

- (24) El denunciante considera que DENFOR, ORKIN, CONTROL DE PLAGAS, WOOD ONION, ECOSAN, LA BANDA DE MOHEBIUS, INSEC y DRD, todas ellas empresas prestadoras de servicios de control de plagas urbanas, se han puesto de acuerdo para presentar ofertas de cobertura en licitaciones públicas convocadas, en lo que al presente acuerdo respecta, por distintos Ayuntamientos ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid (en concreto, en Cadalso de los Vidrios, Paracuellos del Jarama y Colmenar Viejo) (folios 5 a 10).

- (25) Las empresas DENFOR, ORKIN, CONTROL DE PLAGAS, WOOD UNION, ECOSAN y LA BANDA DE MOHEBIUS son del mismo propietario y comparten el mismo administrador único, mientras que INSEC y DRD tienen uno distinto.
- (26) En relación con la denuncia presentada, sólo INSEC y CONTROL DE PLAGAS han licitado conjuntamente a un contrato de servicios de control de plagas en Ayuntamientos ubicados en la Comunidad de Madrid. En concreto, únicamente han coincidido en relación con el contrato 3450/2018 del Ayuntamiento del Boalo, en el que DENFOR resultó adjudicatario.
- (27) El ANEXO del presente acuerdo recoge un conjunto de tablas en las que se resume la información de los 61 contratos de servicios de control de plagas urbanas que fueron adjudicados en el periodo 2017-2023 por 46 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Los Ayuntamientos se han agrupado por Partidos Judiciales y por Áreas Territoriales (Norte, Sur, Este y Oeste). Toda la información se ha obtenido de la plataforma de contratación del Estado.
- (28) En cuanto al número de licitadores que se presentaron a las licitaciones (teniendo en cuenta las exclusiones) normalmente es superior a cinco, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 1. Porcentaje y número de licitaciones del Anexo a las que se presentaron más de 5 licitadores

Zona	Número de contratos	Contratos con más de 5 licitadores	% de Contratos con más de 5 licitadores
Norte	14	12	85,71%
Sur	24	19	79,17%
Oeste	9	6	66.66%
Este	15	11	73,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la información se ha obtenido de la plataforma de contratación del Estado.

- (29) Por su parte, las entidades que más adjudicaciones han obtenido en el periodo y ámbito geográfico denunciado son las que figuran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Empresas con más adjudicaciones sobre el total de contratos licitados

Empresa	Número de contratos adjudicados	Porcentaje de adjudicaciones sobre el total
NATURALIA	11	18,03%
DENFOR	10	16,39 %
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE	10	16,39 %

LEVANTE, S.L. (TRATAMIENTOS DE LEVANTE)		
INTI, S.A. (INTI)	9	14,75 %
Resto de operadores	21	34,43%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la información se ha obtenido de la plataforma de contratación del Estado.

- (30) Sobre el ámbito geográfico de dichas licitaciones, cabe señalar lo siguiente:

Tabla 3. Empresas con más adjudicaciones sobre el total de contratos licitados por zona

Zona	Número de contratos	Número de empresas distintas adjudicatarias	Empresa con más adjudicaciones / número total de adjudicaciones	Porcentaje de adjudicaciones sobre el total
Norte	14	7	DENFOR / 4	28,57%
Sur	24	16	TRATAMIENTOS DE LEVANTE / 9	37,5%
Oeste	9	6	NATURALIA y EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. (EZSA) / 2 c.u.	22,2%
Este	15	6	INTI / 5	33,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la información se ha obtenido de la plataforma de contratación del Estado.

7. FUNDAMENTOS DE DERECHO

7.1. Competencia para Resolver

- (31) Mediante Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Dirección General de Economía (DGE) ha asumido las competencias en materia de defensa de la competencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- (32) En función de lo dispuesto anteriormente y de lo recogido en los artículos 5.1.c) y 20.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, 14.1.a) del Estatuto Orgánico de la CNMC y de la disposición transitoria única de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, las funciones de instrucción en materia de defensa de la competencia en el presente expediente han sido responsabilidad de la DGE, mientras que la competencia para resolver este procedimiento corresponde a la Sala de Competencia del Consejo de la CNMC.

7.2. Objeto de la resolución y propuesta del órgano instructor

- (33) La Sala de Competencia debe resolver si concurren los requisitos para acordar la no incoación y el archivo de las actuaciones de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 de la LDC.
- (34) El 7 de septiembre de 2023, la DGE remitió una propuesta al Consejo de la CNMC. En dicho documento se proponía el archivo de las actuaciones por considerar, en ausencia de otros elementos acreditativos adicionales, que no hay indicios de infracción del artículo 1 de la LDC, todo ello con el siguiente tenor literal:

[D]e acuerdo con lo previsto en el artículo 49.3 de la LDC y 27.1 del RDC, se propone la no incoación del procedimiento sancionador y el archivo de la denuncia contra las empresas DENFOR, ORKIN, CONTROL DE PLAGAS, WOOD UNIÓN, ECOSAN, BANDA DE MOHEBUS, INSEC DESINFECCIONES, S.L. y DRD CONTROL DE PLAGAS URBANAS en las licitaciones investigadas en la CAM, así como la no incoación de procedimiento sancionador ante las actuaciones seguidas por los licitadores de los contratos de servicios de control de plagas investigados en la Comunidad de Madrid por considerar, en ausencia de otros elementos acreditativos adicionales, que no hay indicios de infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia.”

7.3. Valoración de la Sala de Competencia

- (35) Esta Sala debe valorar, sobre la base de la información reservada instruida por la DGE, si los hechos denunciados consistentes en la existencia de un supuesto acuerdo entre las empresas denunciadas para presentar ofertas de cobertura en licitaciones públicas convocadas por Ayuntamientos ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid suponen indicios de infracción del artículo 1 de la LDC.
- (36) Al respecto, el artículo 1 de la LDC prohíbe las conductas colusorias consistentes en acuerdos, decisiones o recomendaciones colectivas, o prácticas concertadas o conscientemente paralelas, que tenga por objeto, produzcan o puedan producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia en todo o parte del mercado nacional.
- (37) Para incoar un expediente sancionador por la comisión de prácticas colusorias es necesario que existan indicios de un acuerdo o de una práctica concertada o conscientemente paralela en el que los operadores, de forma dolosa o negligente, concierten seguir una determinada estrategia competitiva en el mercado afectado.
- (38) En el presente caso, teniendo en cuenta que las empresas DENFOR, ORKIN, CONTROL DE PLAGAS, WOOD UNION, ECOSAN y LA BANDA DE MOHEBIUS son propiedad de una misma persona física [hecho (24)], se puede

señalar que, en base al principio de unidad económica, solo se cumpliría el elemento de la multilateralidad que exige el artículo 1 de la LDC en 1 de las 61 licitaciones analizadas por la DGE que figuran en el ANEXO, no constando otras licitaciones donde se presentaran ofertas simultáneas por parte de las entidades denunciadas [hecho (26)].

- (39) En este sentido y en el marco de una licitación, se ha pronunciado la Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 17 de mayo de 2018 en el asunto C-531/16, «*Ecoservice projekta*» donde indicaba que “*28. Por lo que atañe al artículo 101 TFUE, debe recordarse que este artículo no es aplicable cuando los acuerdos o prácticas que proscribe son ejecutados por empresas que constituyen una unidad económica* (véanse, en este sentido, las sentencias de 4 de mayo de 1988, *Bodson*, 30/87, EU:C:1988:225, apartado 19, y de 11 de abril de 1989, *Saeed Flugreisen y Silver Line Reisebüro*, 66/86, EU:C:1989:140, apartado 35).”
- (40) Lo anterior, sin perjuicio de la posible existencia, en el ámbito de la contratación pública, de una vulneración del principio de proposición única que establece el artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que limita el número de proposiciones que puede presentar cada licitador.
- (41) Tampoco se identifica la existencia de indicios de que se haya producido un intercambio de ofertas de cobertura, ya que, del análisis de las licitaciones que figuran en el ANEXO, se observa que hay una gran variedad de entidades adjudicatarias. Además, el 34,43% de las licitaciones que figuran en el ANEXO se han repartido entre 15 operadores económicos distintos (véase la Tabla 2).
- (42) Del mismo modo, esta Sala considera que no hay indicios de que se haya producido entre los licitadores un reparto geográfico del mercado en atención a lo señalado en la Tabla 3, que muestra cómo el porcentaje medio de adjudicaciones de las empresas con mayor número de adjudicaciones en cada zona analizada (Norte, Sur, Oeste y Este) es de un 30.4% del total.
- (43) A lo anterior hay que añadir que en el 76.21% de las licitaciones se presentaron más de 5 operadores distintos (véase Tabla 1), lo que indiciariamente dificultaría la existencia de una estrategia anticompetitiva de reparto de licitaciones únicamente entre las empresas denunciadas.
- (44) Por todo lo anterior, esta Sala no observa que existan indicios de que se haya producido un acuerdo o coordinación paralela entre empresas en el mercado de los servicios de control de plagas mediante biocidas en el ámbito urbano en el marco de las licitaciones convocadas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid durante el período denunciado que pudieran constituir una infracción del artículo 1 de la LDC.

- (45) Con base en todo lo anterior, esta Sala

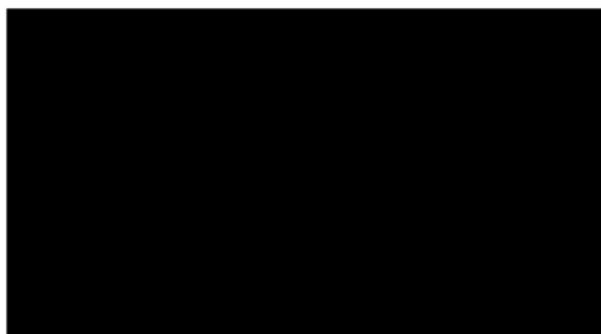
8. ACUERDA

Único. La no incoación de un procedimiento sancionador contra DENFOR-e.p.c., S.L., ORKIN PEST CONTROL, S.L., CONTROL DE PLAGAS, S.L., WOOD ONION, S.L., ESTUDIOS DE CONTROL SANITARIO ANTIVECTORIAL, S.L. y LA BANDA DE MOHEBIUS, S.L., INSEC DESINFECCIONES, S.L. y DRD CONTROL DE PLAGAS URBANAS por la presunta realización de conductas prohibidas por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y el archivo de las actuaciones, al no apreciar en este momento la existencia de indicios de infracción.

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección General de Economía de la Comunidad de Madrid y notifíquese al denunciante y denunciados, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Certifica en Barcelona, a la fecha de la firma digital

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



ANEXO

TABLA I: ÁREA MADRID-ESTE

PARTIDO JUDICIAL Nº 2 TORREJÓN DE ARDOZ

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
AYTO. ALGETE	CT/1/2020 (Abierto/2años)	60.000 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-ANDASUR, S.L. 2-ANRA CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 4-CONTROL INTEGRAL DE VEGETACIÓN, S.A. 5-INTI, S.A. 6-ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 7-LABORATORIOS LOKIMICA, S.A. 8-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 9-EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR LAS CONDICIONES DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: 1-CONTROL INTEGRAL DE VEGETACIÓN, S.A. 2-ANDASUR, S.L. 3-ANRA CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 5-INTI, S.A. 6-LABORATORIOS LOKIMICA, S.A. 7-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE.
	CT/22/2021 (Abierto/2Años)	39.972,23 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-DENFOR, EPC, S.L. 3-NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	
DAGANZO DE ARRIBA	CON-227EXPTE/2019 2.06.131 (Abierto Simplificado/1Año)	14.000 €	INTI, S.A.	1-INTI, S.A.	

FRESNO DE TOROTE	1763/2021 (Abierto Simplificado/1Año)	8.470 €	INTI, S.A.	5 LICITADORES	NO SE INFORMA SOBRE EL NOMBRE DE LOS LICITADORES
	CO07/2018PAS (Abierto Simplificado/2Años)	8460€	INTI, S.A.	1-INTI, S.A. 2-VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES.	EXCLUIDA POR PRESENTAR OFERTA FUERA DE PLAZO: 1-VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	CO05/2022PA (Abierto Simplificado/2Años)	9000,04€	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	1-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-INTI, S.A. 3-SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. 4-BIBLIÓN IBÉRICA, S.L. HIGIENE, S.A. 6-PLUS CONTROL SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	EXCLUIDA POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE FORMA INCORRECTA: 1-PLUS CONTROL SANIDAD AMBIENTAL, S.L.
PARACUELLOS DEL JARAMA	PACSS-CON-35-2019 (Abierto/2Años)	46.670,69 €	DENFOR, EPC,S.L.	1-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE 3-CONSORCIO ALCALÁ 4-DENFOR, EPC S.L. 5-ENPA DESINFECCIÓN 6-EZSA SANIDAD AMBIENTAL 7-LOKIMICA	

PARTIDO JUDICIAL Nº 4 ALCALÁ DE HENARES

ALCALÁ DE HENARES	6337 (Abierto/2Años)	56300 €	INTI, S.A.	1-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-INTI, S.A. 3-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-AMBIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SAL 5-SERVIOPRO	EXCLUIDA POR APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: 1-. SERVIOPRO
--------------------------	-------------------------	---------	------------	---	---

CAMARCA DE ESTERUELAS	2530/2020 (Negociado sin publicidad/1Año)	9.900 €	INTI, S.A.	1-INTI, S.A. 2-ANRA CONTROL DE PLAGAS 3-SANITERPEN, S.L.	EXCLUIDO POR APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: 1-. SANITERPEN, S.L.
VILLALBILLA	1061/2019 (Abierto Simplificado/2Años)	33.880 €	DENFOR EPC, S.L.	1-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 3-DENFOR EPC S.L. 4-COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 5-VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES. 6-NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 7-INTI, S.A.	
	1827/2021 (Abierto Simplificado/2Años)	48.462,92 €	TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L.	1-TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L. 2-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-AQUATECNIA INGENIERIA AMBIENTAL, S.L. 4-COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	

PARTIDO JUDICIAL Nº 13 COSLADA

COSLADA	2018/2023 (Abierto/2Años)	107.885,08 €	DENFOR EPC S.L.	1-DENFOR EPC, S.L. 2-LOKIMICA 3-COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE 4-EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 5-INTISA 6-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 7-CECLE, S.A. 8-ALEZSA	
----------------	------------------------------	--------------	-----------------	---	--

SAN FERNANDO DE HENARES	25/2021 (Abierto/2Años)	50.000 €	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	1-ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 2-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-ANTIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 4-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 5-DENFOR EPC, S.L. 6-DESratizaciones y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 7-LOKIMICA, S.A. 8-INTI, S.A.	EXCLUIDAS POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO: 1-LOKIMICA, S.A. EXCLUIDA POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: 1-. INTI, S.A.
VEILLA DE SAN ANTONIO	315/2017 (Negociado sin publicidad/2 años)	16.304,24 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES, S.L. 2-NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 3-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS 5-SANITERPEN 6-ATHISA MEDIO AMBIENTE	
	567/2022 (Abierto/2Años)	93.423,47 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 2-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-ANTIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 4-CEESUR INTEGRACIÓN, SLL 5-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 6-DENFOR EPC, S.L. 7-DESratizaciones y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 8-NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 9-INTI, S.A. 10-VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES	

TABLA II: ÁREA MADRID-OESTE

PARTIDO JUDICIAL N° 12 MAJADAHONDA

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
MAJADAHONDA	82/2020 (Abierto Simplificado/3años)	123.229,53€	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	1-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS 2-ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL 3-BIBLIÓN IBÉRICA, S.L. 4-EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 5-LOKIMICA, S.A.	
LAS ROZAS	2020036SER (Abierto/1 año)	27.180,16 €	TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L.	1-FILTRO-NET, S.L. 2-SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, S.A.U. 3-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 5-TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L. 6-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	

LAS ROZAS	2022011SER (Abierto/2años)	156.927,49 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 2-ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 4-BIBLION IBERICA, S.L. 5-BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L. 6-DENFOR EPC, S.L. 7-DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 8- FRASUR CONTROL, S.L. 9-ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. 10-JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L.U. 11-NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 12-RENKOTIL INITIAL ESPAÑA, S.A. 13-INTI, S.A. 14-LOKIMICA 15-COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE.	EXCLUIDAS POR OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: 1-. LOKIMICA 2-. COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE.

PARTIDO JUDICIAL Nº 15 COLLADO VILLALBA

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
COLLADO MEDIANO	2744/2019 (Abierto simplificado Abreviado/2años)	20.356,72 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 3-. INTI, S.A.	EXCLUIDA POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 1-. INIT, S.A.

COLLADO VILLALBA	35CON/2020 (Abierto simplificado/2años)	18.500 €	AMBIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	1-. DESRATIZACIONES PARQUE, S.L. 2-. AMBIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. 3-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 4-. APLISA, S.L.	EXCLUIDA OFERTA FUERA DE PLAZO: 1-. APLISA, S.L.
GALAPAGAR	25/2021 (Abierto/24 meses)	80.000 €	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	1-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 2-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. 3-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 4-. ONDOAN SERVICIOS, S.A. 5-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 6-. INTI, S.A. 7-. APLISA, S.L. 8-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	EXCLUIDAS: 1-. INTI, S.A. 2-. APLISA, S.L. 3-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.
GUADARRAMA	2022-CSER-5 (Abierto simplificado/2años)	21.780 €	SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1-. SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. 2-. TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A. 3-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 4-. APLICACIONES SANITARIAS APLISA, S.L. 5-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 6-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 7-. CEESUR INTEGRACIÓN, S.L.L. 8-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. 9-. KILLER MOUSE, S.L. 10-. BIBLIÓN IBÉRICA, S.L. 11-. DENFOR EPC, S.L.	

TORRELODONES	09CA-202101	51.880,9 €	INTI, S.A.	1-. INTI, S.A. 2-. CLECE, S.A. 3-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-. COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 5-. FILTRO NET, S.L. 6-. GRUPO MATBACTER, S.L. 7-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 8-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 9-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.	EXCLUIDA OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 1-. GRUPO MATBACTER, S.L.
	LOTE 2 (Abierto simplificado/3años)	53.500,8 €	INTI, S.A.	1-. INTI, S.A. 2-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-. COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. COMPAÑIA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L. 5-. GRUPO MATBACTER, S.L. 6-. SAFRITA, S.A. 7-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.	EXCLUIDA POR NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMO EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: 1-. GRUPO MATBACTER, S.L.

TABLA III: ÁREA MADRID-NORTE

PARTIDO JUDICIAL Nº 5 ALCOBENDAS

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
ALCOBENDAS	39/2021 (Abierto/4años)	136.456,07 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 2-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 3-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-. CEESUR 5-. ADDA 6-. SEVIOPRO 7-. INTI, S.A. 8-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	EXCLUIDAS POR NO AJUSTARSE AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 1-. INTI, S.A. 2-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	2022/654 (Abierto/2años)	69.759,4 €	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE S.A.	1-. ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 2-. DENFOR, EPC, S.L. 3-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 5-. GRUPO AMIAB SERVICIOS HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.L. 6-. LOKIMICA, S.A. 7-. RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A. 8-. BIBLIÓN IBÉRICA, S.L. 9-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. 10-. CEESUR INTEGRACIÓN, S.L.L. 11-. TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.	ESCLUIDAS POR CUESTIONES TÉCNICAS: 1-. BIBLIÓN IBÉRICA, S.L. 2-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. EXCLUIDAS POR PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1-. CEESUR INTEGRACIÓN, 2-. TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.

SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	2018/01 (Abierto/2 años)	37.775,42 €	DENFOR, E.P.C., S.L.	1-. DENFOR EPC, S.L. 2-. INTI, S.A. 3-. APPLICACIONES SANITARIAS APLISA, S.L. 4-. SANITERPEN, S.L. 5-. AMBIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.L. 6-. COMPAÑÍA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L. 7-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 8-. ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 9-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. 10-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. 11-. CONTRATAS Y SERVICIOS CAR, S.L.	
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	06/19 (Abierto/2años)	29.140 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 2-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

PARTIDO JUDICIAL N° 19 COLMENAR VIEJO

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
EL BOALO	261/2021 (Abierto/2años)	9.800 €	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. INTI, S.A. 3-. RBN PLAGAS 24 H 4-. TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.	EXCLUIDAS POR PRESENTAR OFERTAS FUERA DE PLAZO: 1-. CEE SUR INTEGRACIÓN, S.L.L.
				5-. CANDU HIGIENE, S.L. 6-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 7-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 8-. DENFOR EPC, S.L. 9-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 10-. BICHOS CONTROL DE PLAGAS, S.L. 11-. FILTRO-NET, S.L. 12-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 13-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 14-. TRULY ESPAÑA, S.L. 15-. CONTROL INTEGRAL DE VEGETACIÓN, S.A. 16-. CEE SUR INTEGRACIÓN, S.L.L. 17-. AMBIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.L.	2-. AMBIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.L.

EL BOALO	3450/2018 (Abierto simplificado/1año)	9.930 €	DENFOR EPC, S.L.	1-. DENFOR EPC, S.L. 2-. INTI, S.A. 3-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 4-. JAIME GONZÁLEZ SÁNCHEZ, S.L. 5-. INSEC DESINFECCIONES, S.L. 6-. CONTROL DE PLAGAS, S.L.	
COLMENAR VIEJO	12165/2019 (Abierto/2años)	44.700 €	COMPANÍA DE TRATAMIENTOS DE S.L.	1-. DENFOR EPC S.L. 2-. INTI, S.A. 3-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS 5-. VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES	
	13368/2019 (Abierto/2años)	38.500 €	DENFOR EPC S.L.	1-. DENFOR EPC, S.L. 2-. ONDOAN SERVICIOS S.A.U. 3-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 4-. LICEC LIMPIEZA DE CONDUCTOS, S.L. 5-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE	
HOYO DE MANZANARES	1945/2019 LOTE 1 (Abierto Simplificado /2años)	16.000 €	NATURALIA URBANA, S.A.	1-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 2-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 3-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-. FILTRO-NET, S.L. 5-. ONDOAN SERVICIOS	

HOYO DE MANZANARES	LOTE 2 (Abierto simplificado/2años)	6.000 €	NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.	1-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 2-. AMBIENTE NATURAL, S.L. 3-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 5-. SINTRA INGENIEROS, S.L. 6-. FILTRO-NET, S.L. 7-. ONDOAN SERVICIOS	
	LOTE 3 (Abierto Simplificado/2años)	5.100 €	NATURALIA URBANA, S.A.	1-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 2-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-. SINTRA INGENIEROS, S.L. 4-. FILTRO-NET, S.L. 5-. ONDOAN SERVICIOS	
MANZANARES EL REAL	449/2021 (Abierto Simplificado/4años)	5.671,78 €	DESRATIZACIONES S.L.	1-. DESRATIZACIONES PARQUE, S.L. 2-. SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.U.	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: 1-. SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.U.
MORALZARZAL	1135/2021 (Abierto simplificado/4años)	7.480 €	ANDASUR PLAGAS, S.L.	1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. TOI TOI SANITARIOS MÓVILES 3-. DANIEL ABAD DOMINGO 4-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 5-. ONDOAN SERVICIOS, S.A. 6-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 7-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. 8-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 9-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 10-. ADDA OPS, S.A.	

NAVACERRADA	306/2021 (Abierto simplificado/2años)	8.857,2 €	ANTICIMEX 3D AMBIENTAL, S.A.U.	1.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 2.- INTI, S.A. 3.- CODAPLAGA SALUD AMBIENTAL 4.- EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 5.- DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 6.- BIBLION IBÉRICA, S.L.	EXCLUIDA POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 1.- BIBLION IBÉRICA, S.L.
SOTO DEL REAL	CP 5961 (Abierto/2años)	18.021,47 €	ANDASUR PLAGAS, S.L.	1.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 3.- ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. 4.- BIBLION IBÉRICA, S.L. 5.- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 6.- MILCOZA 7.- INTI, S.A.	
TRES CANTOS	2022/37/Con (Abierto/12 meses)	71.710 €	DENFOR EPC, S.L.	1.- CEESUR LIMPIEZAS INTEGRALES 2.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. 3.- DENFOR EPC, S.L. 4.- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 5.- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 6.- VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES 7.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 8.- BIBLION IBÉRICA, S.L.	EXCLUIDA POR EXCEDER LA OFERTA AL PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN: 1.- VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES EXCLUIDA POR DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: 1.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. EXCLUIDA POR PRESENTAR OFERTA FUERA DE PLAZO: 1.- BIBLION IBÉRICA, S.L.

TABLA IV: ÁREA MADRID-SUR

PARTIDO JUDICIAL Nº 3 NAVALCARNERO

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
ARROYOMOLINOS	6/17 (Abierto/2años)	20.000€	DENFOR EPC, S.L.	6 LICITADORES	LA PLATAFORMA NO RECOGE LOS NOMBRES Y OFERTAS DE LOS LICITADORES.
EL ÁLAMO	JGL 01/2021 (Abierto simplificado/2años)	6.000 €	TRULYESPAÑA, S.L.	1-. TRULYESPAÑA, S.L. 2-. JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L. 3-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. 4-. CIA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L. 5-. ODOAN SERVICIOS 6-. KILLER MOUSE, S.L. 7-. CLECE, S.A. 8-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 9-. CONTROL INTEGRAL DE VEGETACIÓN, S.L. 10-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 11-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 12-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 13-. ADDA OPS, S.A. 14-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 15-. CANDU HIGIENE, S.L. 16 JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	EXCLUIDOS POR NO APORTAR CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL ROLECE (Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas sector público): 1-. CANDU HIGIENE, S.L. 2-. JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ EXCLUIDAS AL NO TENER RELACIÓN EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL ROLECE CON EL OBJETO DEL CONTRATO: 1-. SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. 2-. TOY TOY SANITARIOS MÓVILES, S.A.

				17-. SANTA GENMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. 18-. TOY TOY SANITARIOS MÓVILES, S.A.	
GRIÑÓN	2972/2021 (Abierto/2años)	33.880 €	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	1-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 2-. TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A. 3-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. RBN PLAGAS 24 H 5-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS: 1-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.
	4021/2018 (Abierto simplificado/2años)	29.040 €	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. 3-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. ABIOCONTROL 5-. CEESUR LIMPIEZAS INTEGRALES, S.L.L. 6-. AMBION SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.L.	EXCLUIDA POR NO PRESENTAR DE FORMA CORRECTA LA DOCUMENTACIÓN: 1-. AMBION SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.L.
NAVALCARNERO	017SER19 LOTE 1 (Abierto/4años)	7.830,9 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE S.L.	1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. CEESUR LIMPIEZAS INTEGRALES, S.L.L. 3-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 5-. DENFOR EPC, S.L.	EXCLUIDA POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 1-. DENFOR EPC, S.L.

	LOTE 2 (Abierto/4años)	5.742,66 €	CEESUR LIMPIEZAS INTEGRALES, S.L.L.)	1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. CEESUR LIMPIEZAS INTEGRALES, S.L.L. 3-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 5-. DENFOR EPC, S.L.	EXCLUIDA POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 1-. DENFOR EPC, S.L.
	105SER17 (Abierto/2años)	14.837,91 €	SOCIEDAD ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE , S.A. (ATHISA	1-. ATHISA 2-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-. UNI2, S.A. 4-. TDM TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L.	
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	1/2022 (Abierto/3años)	19.079,28 €	JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L.U.	1-. CEESUR INTEGRACIÓN, S.L. 2-. CONTROL INTEGRAL DE VEGETACIÓN, S.A. 3-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 4-. EDUARDO DÍAS SÁNCHEZ 5-. JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUS, S.L.U. 6-. SANTE CONTROL AMBIENTAL, S.L.	

SERRANILLOS DEL VALLE	2022/05 (Abierto simplificado/2años)	33.880 €	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	1-. ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 2-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. 5-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 6-. INTI, S.A.	
SEVILLA LA NUEVA	1812/2018 (Abierto simplificado/2años)	36.750,12 €	INTI, S.A.	1-. INTI, S.A. 2-. LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL 3-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	EXCLUIDAS: 1-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. POR REMITIR MAL LA DOCUMENTACIÓN. 2-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L., POR REMITIR MAL LA DOCUMENTACIÓN. 3-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L., POR SUPERAR LA OFERTA EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
	LOTE 2		INTI, S.A.	1-. INTI, S.A. 2-. LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL 3-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	

	LOTE 3		LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL	1-. INTI, S.A. 2-. LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL 3-. DESRATIZACIONES LASHER, S.L. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL , S.L.	
VILLA DEL PRADO	382/2020 (Abierto simplificado/4años)	61.778,71 €	RADES DDD, S.L.	1-. RADES DDD, S.L. 2-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	

PARTIDO JUDICIAL Nº 6 MÓSTOLES

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
BOADILLA DEL MONTE	EC/14/22 (Abierto/1año)	76.835 €	LOKIMICA, S.A.	1-. INTI, S.A. 2-. LOKIMICA, S.A. 3-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.S. 4-. TÉCNICOS EN SAUD AMBIENTAL ASOCIADOS, S.L. 5-. ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L. 6-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 7-. BIBLIÓN IBÉRICA, S.L. 8-. CODACONTROL UTE 9-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.	EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR CONDICIONES TÉCNICAS: 1-. ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L. 2-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-. BIBLIÓN IBÉRICA, S.L. 4-. CODACONTROL UTE 5-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.
	EC/32/18 (Abierto/2años)	64.130 €	TÉCNICOS EN SALUD AMBIENTAL, S.L.	1-. ANDASUR, S.L. 2-. DENFOR, EPC, S.L. 3-. EZSA, S.L. 4-. INTI, S.A. 5-. TECNISAM (Técnicos en salud s.l.)	EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR CONDICIONES TÉCNICAS: 1-. ANDASUR, S.L. 2-. DENFOR, EPC, S.L. 3-. EZSA, S.L.
MÓSTOLES	C/048/CON/202 0- 093 (abierto/2años)	150.030 €	CEESUR INTEGRACIÓN, S.L.L.	15 LICITADORES	LA PLATAFORMA NO RECOGE LOS NOMBRES Y OFERTAS DE LOS LICITADORES.
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	23.02.11/2019/0008 (Abierto/24 meses)	71.390 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	1-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 2-. VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES 3-. INTI, S.A. 4-. ANTICIMEX 3D 5-. ONDOAN 6-. CEHIMAN	

PARTIDO JUDICIAL Nº 8 ARANJUEZ

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
ARANJUEZ	CON 41/2019 SE AB (Abierto/4años)	101.761,73 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	1-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 2-. ARANCONTROL 3-. CANDU HIGIENE, S.L. 4-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 5-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 6-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 7-. FILTRO-NET, S.L. 8-. INTI, S.A. 9-. LOKIMICA, S.A. 10-. VENTOCITY SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	

PARTIDO JUDICIAL Nº 16 PARLA

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
PARLA	19/19 AYTOPARLA (Abierto/2años)	85.070,99 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE S.L.	1-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 2-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 3-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-. NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A. 5-. CONTRATAS Y SERVICIOS CAR, S.L. 6-. INTI, S.A.	EXCLUIDA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN: 1-. INTI, S.A. EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR CRITERIOS DEL PCAP: 1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. NATARALIA NATURALEZA

				URBANA, S.A. CAR, S.L.
	121/20 AYTOPARLA (Abierto/2años)	52.756 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	1-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 2-. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L. 3-. NILSSON LABORATORIOS, S.L. 4-. ONDOAN SERVICIOS, S.A.U. 5-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 6-. CEHIMAN, S.L. 7-. ICISER, S.L. 8-. GRUPO JM SOLUCIONES APLICADAS AL AGUA, S.L.
PINTO	2020/04 (Abierto/2años)	53.106,63 €	DENFOR EPC, S.L.	1-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 2-. ONDOAN, S.A. 3-. LABYGEMA, S.L. 4-. SERVICIOS COUMITARIOS, S.A. 5-. DENFOR EPC, S.A.
	2020/32 (Abierto/2años)	76.183,31 €	DENFOR EPC, S.L.	1-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2-. FUMITEC PLAGAS, S.L. 3-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A. 4-. BESTO CONTROL 5-. NATURALIA NATURALEZA URBANA 6-. DENFOR EPC, S.L.

PARTIDO JUDICIAL Nº 20 VALDEMORO

ADJUDICADOR	CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	ADJUDICATARIO	LICITADORES	COMENTARIOS
CIEMPOZUELOS	5C/2021 (Abierto/24 meses) LOTE 1				DECLARADA DESIERTA AL SER EXCLUIDOS TODOS LOS LICITADORES CONCURRENTES A LA LICITACIÓN.
	LOTE 2 (Abierta/24 meses)	48.400 €	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	1-. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. 2-. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L. 3-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4-. INTI, S.A. 5-. ACCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, S.L. 6-. DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L. 7-. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 8-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	ECLUIDA POR CAUSAS TÉCNICAS: 1-. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L. EXCLUIDA POR INCURRIR EN BAJA TEMERARIA: 1-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.
	LOTE 3 (Abierto/24 meses)	5.500 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	1-. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 2-. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 3-. TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L. 4-. ACCION Y CONTROL MEDIAMBIENTAL, S.A. 5-. M4 CONTROL DE PLAGAS, S.L.	EXCLUIDA POR MOTIVOS TÉCNICOS: 1-. M4 CONTROL DE PLAGAS, S.L.

SAN MARTÍN DE LA VEGA	4992/2019 (Abierto simplificado/2años)	34.848 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.	1.- EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 2.- ONDOAN SERVICIOS 3.- DESRATIZACIONES LASHER, S.L. 4.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 5.- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4 LICITADORES	EXCLUIDA POR MOTIVOS TÉCNICOS: 1- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. NO HAY INFORMACIÓN SOBRE LOS LICITADORES.
	CON 2016/09 (Abierto/2años)	33.991,52 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L.		
VALDEMORO	47/2021 (Abierto simplificado/2años)	60.500 €	SINTRA INGENIEROS,	1.- SINTRA INGENIEROS, S.L.L. 2.- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. 3.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 4.- COMPAÑÍA DE TRATAMINETOS DE LEVANTE, S.L. 5.- DENFOR, EPC, S.L. 6.- LABAQUA, S.A.U. 7.- TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL.	
	160/2019 (Abierto/2años)	97.520,92 €	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE S.L.	1.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. 2.- CLECE, S.A. 3.- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. 4.- COMPAÑÍA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L. 5.- EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. 6.- INTI, S.A. 7.- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. 8.- SANITERPEN, S.L.	EXCLUIDA POR PRESENTAR OFERTA FUERA DE PLAZO: 1- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.